

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA INDUSTRIAL SURINDU S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía INDUSTRIAL SURINDU S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 10 de octubre de 1996, ante la Notaria Novena del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil (E), Ottón Morán Ramírez, mediante Resolución No. 96-2-1-1-0004785 el 16 OCT. 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 2,529 LI el 18 de octubre de 1996.
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina INDUSTRIAL SURINDU S.A., y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la comercialización, venta, importación, exportación, distribución, consignación, representación de productos alimenticios, a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandante agente y representante de personas naturales y/o jurídicas nacionales o extranjeras, a la adquisición, enajenación tenencia, corretaje, permuta, arrendamiento, agenciamiento explotación administración de bienes inmuebles urbanos o rústicos...
- 5.- **CAPITAL.**- El capital autorizado de la compañía es de SEIS MIL SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES y el capital suscrito es de TRES MIL TRESCIENTOS MILLONES DE SUCRES, dividido en TRES MILLONES TRESCIENTAS MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el restante 75%, en el plazo de un año.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente General, conjuntamente, necesitando la autorización de la Junta General de Accionistas para la enajenación total de los activos y pasivos de la sociedad.

Guayaquil, 21 de octubre de 1996

Dada Ch/MLM

M. Martínez Davalos

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

